



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0329-CU-2018

Piura, 19 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
LOPEZ OLAYA STEPANIE DANAI	3579-4	31.05.18
CRUZADO VEINTIMILLA EVELYN JASMIN	3418-9	25.05.18
CRUZ MEJIA HEIDY MICHELY	3536-2	30.05.18
NOE CHANDUVI KAREN JAELA	3432-1	25.05.18
SANCHEZ VALDEZ SHEYLA YULEXY	3756-2	07.06.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 244-CF-UNP-18 de fecha 08 de junio 2018 respectivamente, la Facultad de Ciencias de la Salud. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Psicología;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **LOPEZ OLAYA STEPANIE DANAI, CRUZADO VEINTIMILLA EVELYN JASMIN, CRUZ MEJIA HEIDY MICHELY, NOE CHANDUVI KAREN JAELA y SANCHEZ VALDEZ SHEYLA YULEXY.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c.: VR. ACAD., INT.(05), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(05)
(15 copias)
/pchr.



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL